

Analiza INE denunciar ante la FGR el registro irregular de 3 mil paisanos

Detectó presuntos delitos electorales en trámites hechos por mexicanos que viven en el extranjero

LILIAN HERNÁNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA

El Instituto Nacional Electoral (INE) analiza presentar denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos delitos electorales cometidos en poco más de 3 mil registros de mexicanos en el extranjero.

Después de una exhaustiva revisión de 39 mil 724 inconsistencias, el INE logró reincorporar a 36 mil 570 personas a la lista nominal de mexicanos en el extranjero, por lo que el resto debe ser investigado en instancias ministeriales por intentos de alterar el padrón, presentar comprobantes de domicilio falsos o alterados y firmas recortadas y pegadas que posiblemente buscaban alterar la certeza, legalidad y objetividad de la lista que finalmente quedó en 223 mil 961 de electores residentes en el extranjero.

En conferencia de prensa, el consejero Arturo Castillo, quien es presidente de la Comisión del Voto en el Extranjero, así como la consejera Carla Humphrey, quien también dirige la Comisión

del Registro Federal de Electores, detallaron que tras la verificación de datos de casi 40 mil solicitudes para votar fuera del país, se detectó que personas inscribieron a otras sin su consentimiento, a fin de impedirles votar en México (pues aparecerían en la lista del extranjero).

Por otra parte, ambos comentaron que los votos emitidos por vía postal o Internet (actualmente en curso) se integrarán a los cómputos oficiales, incluso si se reportara que el elector falleció. “Ya son votos válidos”, aseguró Castillo.

Informaron que hasta ayer la lista nominal de electores en el extranjero está conformada por 223 mil 961 personas. De ellas, 25 por ciento están en voto postal, es decir, 56 mil 249, 7 por ciento están registradas para sufragar en las 23 sedes consulares, 15 mil 723; y, 67.86 por ciento para el voto electrónico por Internet, 151 mil 989 mexicanos.

Sobre el voto electrónico por Internet, el consejero Castillo explicó que el 18 de mayo pasado comenzó el periodo de votación para que los mexicanos accedieran al sistema y

comenzaran a ejercer su derecho. Desde ese entonces el sistema permanecerá abierto hasta el día de la jornada electoral.

También señaló que hasta ayer han recibido 45 mil 681 votos a través de este sistema. “Esto representa poquito más de 30 por ciento de los 151 mil registros”, resaltó.

Votos de fallecidos

Sobre la duda de que las personas fallecidas pueden votar, el consejero Castillo fue muy enfático al señalar que eso no sucederá. “Ninguna persona no viva puede votar, eso es falso. Eso no va a pasar”.

Aclaró que puede haber una discrepancia entre los datos que presentó el Inegi y los que tienen en la lista nominal o en el padrón electoral, porque en el INE tienen una fecha de corte especial, pero subrayó que no existe esa posibilidad de miles de votos de personas muertas.

La consejera Humphrey aseveró que “para nada es un foco rojo”, porque es un porcentaje muy bajo el de los decesos que todavía se incluyeron en la lista nominal.

REFORMA

VOTO 24 Denunciará INE 3 mil 355 registros irregulares

Van a FGR 'trampas' por voto en exterior

Reincorporan a lista a más de 36 mil mexicanos en el extranjero

ERIKA HERNÁNDEZ

Al finalizar la revisión del voto en el exterior, el INE determinó que serán 3 mil 355 casos los que denuncie ante la Fiscalía General de la República (FGR) por alterar la Lista Nominal para votar desde el extranjero.

“Por los intentos de alteración masiva, comprobantes de domicilios falsos o alterados y firmas recortadas y pegadas que podrían transgredir la certeza, legalidad y objetividad del estado de la Lista Nominal, se dará vista a la Dirección Jurídica para que, en uso de sus atribuciones, presente las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República y se determinen las responsabilidades penales que procedan”, explicó el director del Registro Federal de Electores, Alejandro Sosa.

En la sesión de la Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, consejeros recriminaron al Registro Federal de Electorales (RFE) que, pese a que eso se detectó hace varios días, apenas se estén tomando decisiones, otros demandaron que se revisen más casos de los 39 mil 724 que inicialmente fueron excluidos.

“Me parece que ya estamos tarde respecto de cuáles son las acciones que vamos a seguir, porque me parece muy grave que un ciudadano o un grupo de ciudadanos estuvo inscribiendo personas para votar desde el extranjero sin que sea voluntad de las personas inscribirse y ni siquiera sepan que están inscritas desde el extranjero”,

Avanzada

Hasta ayer, 76 mil 193 mexicanos habían emitido su voto en el extranjero, según cifras del INE:

VÍA POSTAL

30,512

Registrados: 56,249
Fecha límite: 1 de junio

POR INTERNET

45,681

Registrados: 151,989
Fecha límite: 18:00 horas del 2 de junio

Y EN EL PAÍS:

En cárceles

26,569 REOS

(de 30,947 que se inscribieron en 214 penales)

Cierre de votación:
20 de mayo.

Personas en postración

3,445

(de 4 mil 2 inscritas)

dijo Carla Humphrey.

Se confirma que, tras las correcciones que hizo el INE, serán 36 mil 573 registros los que finalmente se reincorporaron a la Lista para que voten.

El representante de Morena, Jaime Castañeda, exigió al organismo electoral que se llegue a las últimas consecuencias, pues sí están preocupados por el número de personas que se registraron de manera masiva en la Ciudad de México para pretender generar un alza en la Lista.

El consejero Arturo Castillo consideró que, aunque se les permitió votar, es necesario que el Registro realice otra vez un análisis a mayor

escala, pues podría suceder que inicialmente fueron víctimas de un registro ilegal, pero al final decidieron presentar su documentación y votar.

“Esto no se debe limitar a los poco más de 3 mil registros que se quedaron fuera de la Lista sino que se debe hacer un análisis de la totalidad del universo en el que se hizo la segunda revisión de 39 mil 724”, indicó.

Humphrey planteó que, pasando el proceso electoral, se debe iniciar un análisis so-

bre nuevos lineamientos para la votación en el extranjero, para evitar lo que sucedió, cuando se declararon imprevistos 39 mil.

El personal del Registro Federal de Electores argumentó que sí se analizan los 39 mil registros, pero tiene claridad sobre los 3 mil 355 casos.

Anunciaron que el Tribunal Electoral tiene pendientes por resolver 12 juicios de ciudadanos que solicitan su inscripción en la Lista.